



Veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 737

RADICADO 2022-00261-00

1. Mediante auto 2024-02-002589 de 21 de febrero de 2024 se admisión proceso de reorganización empresarial de Inti Group S.A.S.; así lo hace saber Juan Esteban Xibille Aristizabal, representante legal de la misma, aportando documentación emitida por la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín (PDF 34).

A la fecha el proceso se encuentra con auto de continuar la ejecución en favor de Rejiplas S.A.S., contra Inti Group S.A.S y Juan Esteban Xibille Aristizabal (PDF 28).

2. En este orden, se requiere a Rejiplas S.A.S. para que, dentro del término de ejecutoria, según lo dispone el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, manifieste si prescinde de cobrar su crédito frente a Juan Esteban Xibille Aristizabal, deudor solidario, lo que se informará a la Superintendencia de Sociedades

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO ÚSUGA

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico 24 fijado en la página web de la Rama Judicial el 26 de abril de 2024 a las 8:00. a.m.

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5e332ac0321447e09c39f9df5dc3338f5dd52ed9011060c3119e6352ce8d363**

Documento generado en 25/04/2024 04:48:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>